Corrección en las Bases de la convocatoria pública para la participación en la XXXVII Feria del Libro de Las Palmas de Gran Canaria

Se notifica que se ha detectado un error involuntario en la redacción y ubicación de una de las disposiciones recogidas en las Bases de la convocatoria publicadas el 23 de octubre de 2026. Con el fin de subsanarlo, garantizar la claridad de las condiciones de participación y evitar posibles interpretaciones erróneas, se hace pública la siguiente corrección:

1. Apartado 2.2

Donde dice:

“Ofrecer condiciones comerciales suficientes a las librerías de Canarias, considerándose como tales un descuento mínimo del 25 % sobre el precio fijo de los libros”.

Se suprime dicho texto del apartado 2.2, al haberse incluido por error en este apartado.

2. Apartado 2.3. “Causas de exclusión”

El texto suprimido del apartado anterior debe incorporarse, con su redacción correcta, al apartado 2.3, correspondiente a las causas de exclusión, en los siguientes términos:

“Las editoriales cuyos fondos no puedan ser comercializados en librerías al no estar en distribuidor alguno y/o no otorguen a aquellas condiciones suficientes para la comercialización de su fondo a las librerías del territorio autonómico de Canarias. Se considerará “condición suficiente” un descuento mínimo del 25 % sobre el precio fijo”.

El resto de las disposiciones de las Bases permanece inalterado.

En Las Palmas de Gran Canaria a 27 de octubre del 2026.

78483178W MARIA ELENA RODRIGUEZ (R: A35250737)

Firmado digitalmente por 78483178W MARIA ELENA RODRIGUEZ (R: A35250737)
Fecha: 2026.10.28 08:23:33 Z

FDO.
María Elena Rodríguez Henríquez
Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. · CIF-A-35250737